

Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3212, que reintegra a la Marina de Guerra al Capitán de Navío Andrés G. Sanz Torres, M. de G.
(G. O. Nº 9122, del 25 de Enero de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3212

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. Unico.—El Capitán de Navío Andrés Gerónimo Sanz Torres, Cuerpo de Ayudantes Militares del Presidente de la República, queda reintegrado a la Marina de Guerra con su mismo rango.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3213, que deroga el Decreto Nº 2785, de fecha 10 de septiembre de 1968.

(G. O. Nº 9122, del 25 de Enero de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3213

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. Unico.—Queda derogado el Decreto N° 2785 de fecha 10 de septiembre de 1968, mediante el cual se designa al Dr. Ramón García Camilo Ministro Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, años 125° de la Independencia y 106° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER